



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 14 SEP. 2016

DECRETO EXENTO N°: 2875 /

VISTOS:

- 1.-La necesidad de regularizar el traspaso de los fondos al Departamento de Cementerio Municipal por la suma de \$310.791 (Trescientos diez setecientos noventa y un pesos)
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31-07-2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

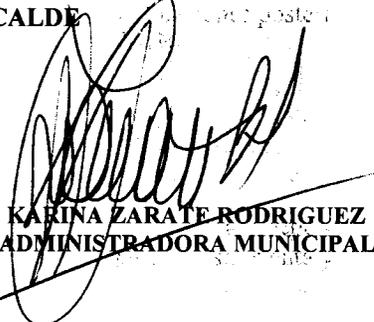
DECRETO:

- 1º. - Autorízase traspasar recursos de la I. Municipalidad de Vallenar al Departamento de Cementerio Municipal por la suma de \$310.791.- (Trescientos diez setecientos noventa y un pesos). Para Gastos de Funcionamiento.-
- 2º.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03-101-003-000 "A Cementerio", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Desarrollo Comunitario
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes /
- KZR/NFR/PLT/com.-